

3957

873789

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
@TESORO.SAMI.DCV.lis

611
103593/7391
6929

OFICINA DE PARTES
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DEC. SEC. 1º Nº 1637 15 MAY 2025
LAS CONDES,

DEC. SEC. 2º Nº 2718
LAS CONDES,
19 MAY 2025

- Decreto Alcaldicio Secc. 1º Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina Nº147 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para la adquisición de ayudas técnicas.
- Informe de Imputación Nº3904, de fecha 22 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarias.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a las personas que están incluidas en nómina Nº147, subsidio para la adquisición de ayudas técnicas, que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZÁSE**, el pago de la suma de \$380.000, a las beneficiarias señaladas en la nómina Nº147.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de las beneficiarias del beneficio que se indica en nómina Nº147 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE









DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DC.V.lis**

**NOMINA Nº147 BENEFICIARIAS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025" ,
SUBSIDIO PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS.**

N°	Nombre	Monto
1	NORMA PINO MANRIQUEZ	\$240.000.-
2	MARIA PAZ NUÑEZ PINO	\$140.000.-

